



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 20 de diciembre de 2022

## **Aprueba Congreso 79 iniciativas de Leyes de Ingreso Municipales**

Durante la sesión ordinaria 109 de la LXV Legislatura fueron aprobadas 79 iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, subió a tribuna para exponer el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual dio a conocer que 81 municipios presentaron sus iniciativas de Ley de Ingresos.

Derivado del estudio y análisis técnico-jurídico, los integrantes de dicha comisión, presidida por el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, determinaron que solo 79 municipios cumplieron con los requerimientos de la ley.

En ese sentido, el diputado de Morena, José Antonio Hernández Vera, leyó otro dictamen de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual determinó que las asambleas municipales de Zapotlán y Epazoyucan aprobaron fuera de tiempo sus iniciativas de Ley de Ingreso, mientras que Acatlán, Nopala y Pacula no entregaron sus respectivas iniciativas.

Por lo tanto, dichos municipios mantendrán la Ley de Ingreso del ejercicio en curso y así dotar de certeza jurídica para que obtenga los mismos recursos para hacer frente a sus compromisos el próximo año.

Cada uno de los dictámenes fueron aprobados con 27 votos a favor por parte de las diputadas y diputados del Congreso de Hidalgo.

La iniciativa de Ley de Ingreso Municipal es el documento por medio del cual los ayuntamientos proponen al Congreso de Hidalgo los ingresos a recaudar durante un ejercicio fiscal.

Durante la revisión de cada una de las iniciativas entregadas, fueron realizados diversos ajustes a las iniciativas pues en algunos casos establecen cuotas erróneas o excesivas pues establecen incrementos superiores al 4.6 por ciento.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

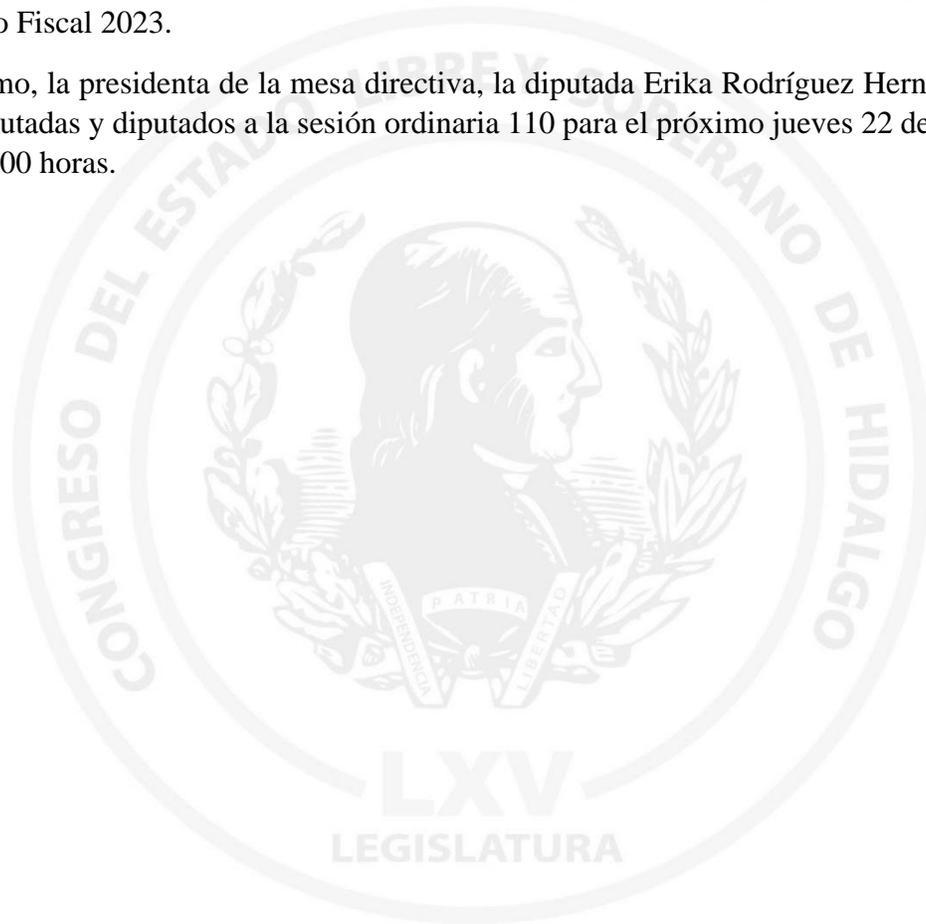
Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En cambio fue autorizado a los municipios realizar descuentos a personas con discapacidad y adultos mayores, con la intención de siempre apoyar a los sectores vulnerables.

En otro punto de la sesión, fueron aprobados con 26 votos, los dictámenes mediante los cuales se aprueban las cuotas y tarifas de los organismos operadores de agua municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por último, la presidenta de la mesa directiva, la diputada Erika Rodríguez Hernández, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 110 para el próximo jueves 22 de diciembre a las 11:00 horas.



# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.